

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIONISMO DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA PARA LA ANUALIDAD 2026

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL COORDINADOR DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

A la vista de la documentación obrante en el expediente y del informe de la comisión de valoración de fecha 2 de julio de 2026, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

“De conformidad con lo estipulado en el artículo 27.1 de la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, modificada por la Ordenanza 3/2023, de 28 de noviembre y en el apartado 18.3 del Decreto de 16 de febrero de 2026 del Concejal presidente del Distrito de Moncloa-Aravaca, por el que se aprueban las bases por las que se regirá la convocatoria pública ordinaria de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo para la anualidad 2026 y a la vista del informe emitido por la comisión de valoración de fecha 2 de julio de 2026, el órgano instructor que suscribe formula la *PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL* según las relaciones que se adjuntan.

Se han presentado un total de 34 solicitudes, 22 en la modalidad de proyecto y 12 en la modalidad de funcionamiento de sede social, por un total de 28 entidades. De las solicitudes presentadas, 7 han sido desestimadas según Anexo I (4 en la modalidad de proyectos y 3 en la modalidad de funcionamiento de sede social) por las razones que se recogen en dicho anexo. Finalmente, quedan un total de 27 solicitudes propuestas para la concesión de subvención (18 en la modalidad proyectos y 9 en la de funcionamiento de sede social). 3 de las solicitudes aprobadas en la modalidad de funcionamiento de sede social deben configurar la lista de suplentes por orden de prelación, al haberse agotado el crédito destinado a esta modalidad. Todas ellas relacionadas en los Anexos II, III y IV respectivamente.

PRIMERO. - RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS: 7

Han resultado desestimadas las solicitudes abajo relacionadas en el Anexo I por las razones que se expresan en dicha relación, según lo exigido en el apartado 19.1.a) de las Bases de la Convocatoria.

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS MODALIDAD DE PROYECTOS: 4		
ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	MOTIVACIÓN
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL AMET 109/2026/01108	ALARGAR EL DEPORTE	El proyecto no responde de forma concreta a los objetivos estratégicos establecidos en esta convocatoria incluidos en la Línea 1 del PES 2024-2027: Promocionar el tejido asociativo y fomentar la participación ciudadana en los barrios y distritos, entre otros, más bien responde con claridad a los objetivos incluidos dentro la Línea 4 del PES 2024-2027: Potenciar Madrid a través de la celebración de eventos deportivos y promocionar la práctica deportiva.

1

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE VICENTE FERNANDEZ-CALVILLO TORRES - SECRETARIO DE DISTRITO
ALBERTO MERCHANTE SOMALO - COORDINADOR DE DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/INTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/07/2026 10:52:09
Fecha Firma: 03/07/2026 11:56:35
CSV : CZAIZ2S3ARJ2IUTK



ASOCIACIÓN CULTURAL TRES EN BANDA 109/2026/01126	TEATRO "EN COMPAÑÍA"	El proyecto no responde específicamente a los objetivos estratégicos establecidos en esta convocatoria incluidos en la Línea 1 del PES 2024-2027: Promocionar el tejido asociativo y fomentar la participación ciudadana en los barrios y distritos, entre otros, más bien responde con claridad a los objetivos incluidos dentro la Línea 4 del PES 2024-2027, objetivo específico 7: Promover la participación y la accesibilidad a las artes escénicas para impulsar la diversidad cultural de la Villa.
ASOCIACIÓN DE VECINOS PALOMA DEHESA DE LA VILLA 109/2026/01124	FIESTAS DEL BARRIO VALDEZARZA DEHESA DE LA VILLA	Apartado 5.3 de las Bases de la Convocatoria: La cuantía solicitada no podrá ser superior, impuestos indirectos incluidos, a 2.000 euros. Las solicitudes cuya cuantía solicitada sea superior al límite expresado serán desestimadas. El importe solicitado por la entidad fue de 3.000 euros.
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL PORTUGAL 109/2026/01134	CDE PORTUGAL - BALONCESTO PARA ADOLESCENTES EN ARGÜELLES	Apartado 5.3 de las Bases de la Convocatoria: El importe total del proyecto presentado no podrá ser superior a 6.000 euros. Las solicitudes cuyo importe total del proyecto sea superior al límite expresado serán desestimadas. El presupuesto total del proyecto presentado por la entidad fue de 15.322,71 euros.

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS MODALIDAD FUNCIONAMIENTO DE SEDE SOCIAL: 3	
ENTIDAD	MOTIVACIÓN
ASOCIACIÓN VECINAL PRINCIPE PIO 109/2026/01138	Apartado 7.7 de Las Bases de la Convocatoria. La cuantía solicitada para la modalidad de "Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios", relativos a gastos de alquiler y funcionamiento, no podrá ser superior a los 1.000 euros, siendo desestimadas las solicitudes cuya cuantía solicitada sea superior al límite anteriormente expresado. El importe solicitado por la entidad fue de 3.000 euros.
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL AMET 109/2026/01108	Apartado 10.2.g) de las Bases de la Convocatoria. Para financiar gastos de alquiler de sede social u otros espacios en los que la entidad desarrolle habitualmente sus actividades, deben aportar copia de contrato de alquiler del inmueble o espacio debidamente formalizado. No se cumple este requisito.
ASOCIACIÓN VALPONASCA 109/2026/01109	Apartado 16.2. La concesión de las subvenciones se realizará de la siguiente forma: Todas aquellas entidades que alcancen una puntuación igual o superior a 40 puntos podrán obtener una subvención por el importe solicitado hasta un máximo de 1.000 euros, y siempre hasta el agotamiento del crédito, según el orden de prelación por la puntuación asignada. La entidad no ha alcanzado esta puntuación mínima exigida.

SEGUNDO. - RELACIÓN DE SOLICITUDES APROBADAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

Se proponen, inicialmente, para concesión de subvención un total de **24** solicitudes, **18** en la modalidad de *Proyectos* y **6** en la modalidad de *Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios*, según se relacionan detalladamente en los Anexos II y III, respectivamente, por orden de prelación, de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, conforme a lo exigido en el apartado 19.1 de las Bases de la Convocatoria.



ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES PROPUESTAS MODALIDAD DE PROYECTOS:18			
ENTIDAD	TITULO PROYECTO	PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO
AGRUPACIÓN DEPORTIVA CIUDAD DE LOS POETAS 109/2026/01123	XLII Cross de Invierno Ciudad de los Poetas	81	2.000€
ASOCIACIÓN DE VECINOS MANZANARES-CASA DE CAMPO 109/2026/01132	Barrio Sonoro	75	2.000€
ASOCIACIÓN DE VECINOS POETAS-DEHESA DE LA VILLA 109/2026/01128	Vecindario Cultural	70	2.000€
ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN NICOLAS-DEHESA DE LA VILLA 109/2026/01117	Día a Día	69	2.000€
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES ALUMNADO DEL CEIP PORTUGAL 109/2026/01135	Escuela de Familias e Inclusión Socioeducativa	69	1.950€
APA COLEGIO PÚBLICO ARAVACA 109/2026/01125	Arte y Canto en Comunidad. Voces que unen Generaciones en el Barrio.	67	2.000€
CDE ARAVACA- BASKET 109/2026/01120	Implicando a la Familia en la Educación Deportiva	65	2.000€
ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO EUGENIO MARÍA DE HOSTOS 109/2026/01122	AMPA 360	65	2.000€
CLUB NATACIÓN CUATRO CAMINOS 109/2026/01112	Creciendo en el Agua	64	2.000€
ALIANZA DE FAMILIAS AFECTADAS POR EL SINDROME DE WOLFRAM (AFASW) 109/2026/01113	Barrios Solidarios por el Síndrome de Wolfram	62	2.000€

Información de Firmantes del Documento


MADRID

JOSE VICENTE FERNANDEZ-CALVILLO TORRES - SECRETARIO DE DISTRITO
ALBERTO MERCHANT SOMALO - COORDINADOR DE DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/07/2026 10:52:09
Fecha Firma: 03/07/2026 11:56:35
CSV : CZAIZ2S3ARJ2IUTK



AMPA CEIP DANIEL VAZQUEZ DÍAZ DE MADRID Y FAMILIAS 109/2026/01114	Ampliando Red en el DVD	61	2.000€
ASOCIACIÓN PAZ MENTAL (APAZME) 109/2026/01137	Momentos de Respiro para Adultos con Problemas de Salud Mental	54	1.700€
SANNAS ASOCIACIÓN DE EMPRESAS TRIPLE BALANCE 109/2026/01136	Escucha e Innovación por una Economía Triple Balance	54	2.000€
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES FAMILIAS DE ALUMNOS DEL CEIP LEPANTO DE MADRID 109/2026/01133	Creer Juntos en el Cole	53	2.000€
ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS EL BOSQUE 109/2026/01115	Desde el Asociacionismo hacia la Conciliación y la Educación Integral en un Entorno Multicultural	51	2.000€
ASOCIACIÓN DE MIOPIA MAGNA CON RETINOPATIAS -AMIRES 109/2026/01105	Creando Redes Entorno a las Personas con Baja Visión	50	2.000€
SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE MADRID 109/2026/01116	Gatos a Través de las Ventanas	47	2.000€
FEM IUS 109/2026/01110	El Nuevo Marco Europeo Desde lo Local: Construyendo Alianzas Frente a las Violencias Contra las Mujeres en Madrid	44	2.000€

ANEXO III

RELACIÓN DE SOLICITUDES PROPUESTAS: 6 MODALIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE SEDE SOCIAL: 2026		
ENTIDAD	PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO
ASOCIACIÓN DE VECINOS MANZANARES-CASA DE CAMPO 109/2026/01132	100	1.000,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS POETAS-DEHESA DE LA VILLA 109/2026/01128	83	1.000,00 €
CDE ARAVACA BASKET 109/2026/01120	81	1.000,00 €
ASOCIACIÓN MEDIACIÓN PARA LA PACIFICACIÓN DE CONFLICTOS 109/2026/01101	73	1.000,00 €

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE VICENTE FERNANDEZ-CALVILLO TORRES - SECRETARIO DE DISTRITO
 ALBERTO MERCHANT SOMALO - COORDINADOR DE DISTRITO
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/07/2026 10:52:09
 Fecha Firma: 03/07/2026 11:56:35
 CSV : CZAIZ2S3ARJ2IUTK



ASOCIACIÓN DE VECINOS CUARTEL DE LA MONTAÑA 109/2026/01121	67	1.000,00 €
H. AMIKECO ASOC PARA LA PROMOCION DE LAS RELACIONES HUMANAS 109/2026/01131	57	1.000,00 €

TERCERO. - RELACIÓN DE SOLICITUDES DE ENTIDADES SUPLENTES

Relación de entidades por orden de prelación que, habiendo alcanzando una puntuación igual o superior a 40 puntos, no obtendrían subvención por insuficiencia de crédito en la modalidad de *Gastos de funcionamiento de sede social u otros espacios*, según lo exigido en el apartado 19.1.b) de las Bases de la Convocatoria y que se recogen en el Anexo IV.

ANEXO IV

RELACIÓN DE SOLICITUDES SUPLENTENTES MODALIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE SEDE SOCIAL: 3		
ENTIDAD	PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO
SANNAS – ASOCIACIÓN DE EMPRESAS TRIPLE BALANCE 109/2026/01136	54	1.000,00€
ASOCIACIÓN DE VECINOS SAN NICOLAS DEHESA DE LA VILLA 109/2026/01117	50	1.000,00€
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ANIRIDIA-AEA 109/2026/01129	49	1.000,00€

CUARTO.- Existiendo un crédito inicial por importe de 36.000,00€ en la modalidad proyectos, éste no se ha agotado, quedando un remanente de 350,00€, por lo que, haciendo uso de la facultad prevista en el apartado 18.4 de las bases de la convocatoria, la comisión de valoración acuerda, por unanimidad, realizar una redistribución del crédito sobrante de la modalidad de proyectos a favor de la modalidad de gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios, por importe de 350,00€, para dar cobertura a una de la entidades suplentes relacionadas en el Anexo IV por orden de prelación, que habiendo alcanzado una puntuación igual o superior a 40 puntos no ha obtenido subvención por haberse agotado el crédito en esa modalidad, siempre que, la entidad beneficiaria acepte dicho importe, aunque no cubra la totalidad de la subvención solicitada (1.000,00€)

QUINTO. - Una vez aprobada la redistribución de crédito de 350,00€, detallada en el párrafo anterior, en caso de no ser aceptada por la entidad se procederá a aprobar la anulación de este importe sobrante de la cantidad destinada a esta convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo del Distrito de Moncloa-Aravaca para el ejercicio 2026, aprobada por Decreto de 16 de febrero de 2026, cargo a la aplicación presupuestaria

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE VICENTE FERNANDEZ-CALVILLO TORRES - SECRETARIO DE DISTRITO
 ALBERTO MERCHANT SOMALO - COORDINADOR DE DISTRITO
 URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/07/2026 10:52:09
 Fecha Firma: 03/07/2026 11:56:35
 CSV : CZAIZ2S3ARJ2IUTK



2026/209/0001/924.01/489.01 "otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2026.

SEXTO. – De conformidad con lo establecido en el apartado 21.3. de las bases de la convocatoria, en el caso de que alguna de las entidades beneficiarias renunciase a la subvención, el órgano concedente podrá acordar, sin necesidad de una nueva convocatoria, la concesión de la subvención a la entidad solicitante o entidades siguientes con puntuación igual o superior a 40 puntos, por orden de puntuación con relación a la última que haya resultado estimada. Todo ello, siempre y cuando con la renuncia por parte de las entidades beneficiarias, se haya liberado el crédito suficiente para atender, al menos, una de las solicitudes con puntuación suficiente y que no haya sido atendida por insuficiencia de crédito.

En caso de que ninguna entidad suplente aceptase el importe sobrante por renuncia de alguna de entidades, se procederá de igual manera que se expresa en el punto quinto, a la anulación del remanente de crédito correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 001/209/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2026.

SEPTIMO. - En cumplimiento del apartado segundo, letra c) del Acuerdo plenario de 27 de junio de 2018, por el que se aprueba el régimen de fiscalización e intervención previa limitada, este órgano instructor informa que la siguiente propuesta de resolución es adecuada a la normativa aplicable por razón de su materia.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 19.2 de las Bases de la Convocatoria, la presente propuesta se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> para que los interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

El Coordinador del Distrito de Moncloa-Aravaca

Alberto Merchante Somalo

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JOSE VICENTE FERNANDEZ-CALVILLO TORRES - SECRETARIO DE DISTRITO
ALBERTO MERCHANTE SOMALO - COORDINADOR DE DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 03/07/2026 10:52:09
Fecha Firma: 03/07/2026 11:56:35
CSV : CZAIZ2S3ARJ2IUTK

